



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

# EL TLC Y LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS EN COLOMBIA





## EL COMERCIO DE LOS PRIMEROS AMERICANOS:

Desde tiempos inmemoriales, los primeros pobladores de Colombia se relacionaban entre sí a través del comercio. Grandes grupos culturales como los Tairona, de la Sierra Nevada de Santa Marta, y los Muisca, de las tierras altas de Cundinamarca y Boyacá, además de muchas otras tribus y aldeas a lo largo y ancho del territorio nacional, intercambiaban los productos de la tierra.

El maíz, la yuca, la ahuyama, la papa, los frijoles y las frutas, así como la sal, el algodón, las piedras y metales preciosos, los textiles, la cerámica y otros utensilios, hacían parte de su actividad comercial.

Los pueblos indígenas en la era precolombina realizaban ferias y mercados en sus aldeas y llevaban sus productos a través de caravanas, por caminos empedrados o trochas con puentes colgantes, para ofrecerlos e intercambiarlos con las tribus de otras tierras y otros climas.

Muchas veces utilizaban el trueque, cuando sus economías eran complementarias. Pero también llegaron a usar monedas, como discos de oro, e incluso realizaban acuerdos comerciales y fijaban tasas de interés sobre créditos para adquirir mercancías.

Dentro de la cosmovisión del pueblo indígena, profundamente respetuosa de la tierra y la naturaleza, el comercio ha sido un medio de contacto y de intercambio no sólo material, sino también cultural. Los primeros tratados comerciales en América, como es lógico, fueron realizados por los primeros americanos, los indígenas, que entendían las ventajas y las oportunidades que da el comercio.





## EL APORTE DEL ÁFRICA:

Desde el siglo XVI, después de la llegada de los españoles y otros europeos, comenzaron a arribar al país, bajo la terrible figura de la esclavitud, miles y miles de hombres y mujeres de raza negra. Su ingreso implicó un positivo aporte a nuestra cultura nacional.

Trajeron consigo sus costumbres, sus lenguas, sus creencias, su creatividad, sus rituales, su música, y también una inmensa fuerza productiva que se ligó a la explotación de materias primas como el algodón, el arroz, el azúcar, el tabaco y los productos minerales.

Hoy miles de afrocolombianos luchan por preservar sus raíces, desarrollan colectivamente proyectos agrícolas, pesqueros, artesanales y empresariales, y siguen aportando al futuro del país.



## LAS GENTES DEL ARCHIPIÉLAGO:

En el más importante territorio insular de Colombia, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los raizales constituyen un grupo étnico de una riqueza cultural incalculable.

Con aportes africanos, caribes e ingleses, tienen sus propias costumbres, su propia lengua derivada del inglés (el criol) y un apego y respeto sin igual por la naturaleza y el mar.

Desde cuando San Andrés, en 1953, fue declarado puerto libre para el comercio, los raizales han convivido, más que la mayoría de los colombianos, con el turismo y los flujos de comercio internacionales.



## LA RAZA CALÉ:

Heredera de la tradición de un legendario pueblo nómada, con raíces en Asia y Europa del Este, la comunidad ROM o gitana de Colombia aporta su lengua, su música, sus costumbres y sus normas de convivencia a la diversidad cultural del país. En sus Kumpania afirman sus lazos familiares y culturales y desarrollan una actividad económica basada principalmente en el comercio.

Si algún pueblo en la historia de la humanidad tiene experiencia sobre las ventajas y atributos del comercio, ese es el pueblo ROM.



## LA MULTICULTURALIDAD DE UN PAÍS:

Colombia se precia de ser un país diverso y multicultural, donde convivimos armónicamente diversas razas, culturas, religiones, lenguas y tradiciones bajo una misma nacionalidad.

El artículo 7 de la Constitución Política establece que "el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana", y el artículo 8 aclara que "es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".

Dentro de este contexto, los grupos étnicos reconocidos y protegidos por la Constitución y la ley- indígenas, afrocolombianos, raizales y gitanos-, cuyas culturas se han relacionado desde siempre con el comercio, tienen derecho a saber qué esperar y qué no esperar del Tratado de Libre Comercio que negocian actualmente Colombia, Ecuador y Perú con los Estados Unidos.





## PRIMERO QUE TODO, ¿QUÉ ES UN TLC?



TLC son las iniciales o la abreviatura con que se conoce un Tratado de Libre Comercio. Se trata de un convenio entre dos o más países a través del cual estos acuerdan unas normas para facilitar el comercio entre ellos, de tal manera que sus productos y servicios puedan intercambiarse con mayor libertad.

En un TLC se incluyen muchos temas, teniendo en cuenta diversos aspectos que pueden afectar el comercio entre los países que lo firman, siempre con el objetivo de facilitar el intercambio comercial y siempre respetando los derechos y principios consagrados en la Constitución o marco legal de cada Estado.

## ¿COLOMBIA YA HA FIRMADO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO?

Sí, desde hace más de 30 años nuestro país tiene vigente un tratado de liberalización comercial con los otros cuatro países de la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela) y recientemente profundizó sus relaciones con los países miembros del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay).

Además, desde hace 11 años tiene suscrito un acuerdo de libre comercio con Chile y otro con México y Venezuela, en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Gracias a estos tratados, hoy los productos colombianos ingresan a todos los países de Suramérica (menos las Guyanas) y a México en condiciones ventajosas de competitividad, sin pagar impuestos o pagando muy pocos, lo que permite que se vendan más.



-  Comunidad Andina
-  Mercosur
-  G-3
-  Bilateral con Chile



## ¿Y CON LOS DEMÁS PAÍSES QUÉ?

Colombia hace parte de la Organización Mundial del Comercio, al igual que otros 148 países de todo el mundo.

Desde mayo de 2004, Colombia, Ecuador y Perú estamos negociando con Estados Unidos un tratado de libre comercio, TLC, en el que Bolivia participa como país observador.

Adicionalmente, todos los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) estamos iniciando negociaciones hacia un TLC con la Unión Europea.



## ¿POR QUÉ LE CONVIENE A COLOMBIA FIRMAR TRATADOS DE LIBRE COMERCIO?

Básicamente, para poder vender sus productos y servicios en el exterior en mejores condiciones, sin pagar impuestos (aranceles) y sin estar sometidos a otro tipo de barreras.

El mercado nacional no es suficiente para impulsar el crecimiento del país y por eso debemos buscar mercados en los demás países. En la medida en que exportemos más, la economía nacional crecerá, se crearán nuevos puestos de trabajo y mejorarán los ingresos promedio de todos los habitantes, lo que generará a su vez una mayor demanda para quienes abastecen el mercado nacional.

Una economía más fuerte implica también mejores servicios básicos, de salud y educación para la población más vulnerable.

En el caso del TLC con Ecuador, Perú y los Estados Unidos, éste significa poder ingresar y vender libremente los productos colombianos al mayor mercado del mundo, con una población con gran poder de compra, una oportunidad que vale la pena aprovechar.





## ¿ES EL TLC UNA AMENAZA PARA LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS QUE LA CONSTITUCIÓN GARANTIZA A LOS GRUPOS ÉTNICOS?

No, en absoluto. El TLC no modifica la Constitución Nacional ni puede modificar o vulnerar ninguno de los derechos consagrados en ella. Ningún derecho constitucional está amenazado por el TLC.

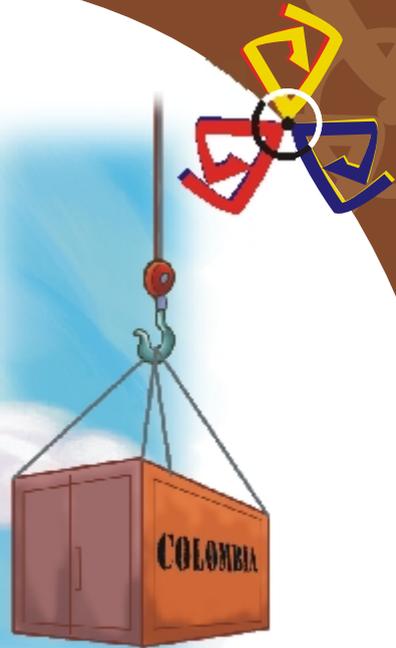
- El reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural;*
- \*La obligación del Estado de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación;*
  - \*La enseñanza bilingüe para comunidades con tradiciones lingüísticas propias;*
  - \*Las medidas a favor de grupos discriminados o marginados;*
  - \*El derecho a una formación educativa que respete y desarrolle la identidad cultural;*
  - \*La protección del patrimonio cultural por parte del Estado;*
  - \*Las circunscripciones electorales especiales;*
  - \*La conformación, organización y régimen de los territorios indígenas;*
  - \*La garantía de que la explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de sus comunidades;*
  - \*La propiedad colectiva de las comunidades negras,*
  - \*Y los demás derechos constitucionales relacionados con los grupos étnicos.*

**NO SERÁN AFECTADOS POR EL TLC**



## ¿QUIÉN TUVO LA INICIATIVA DE NEGOCIAR EL TLC?

Fue Colombia la mayor interesada en que comenzáramos las negociaciones para alcanzar un TLC con los Estados Unidos, a las cuales se han unido Ecuador y Perú, lo que nos concede una mayor capacidad negociadora.

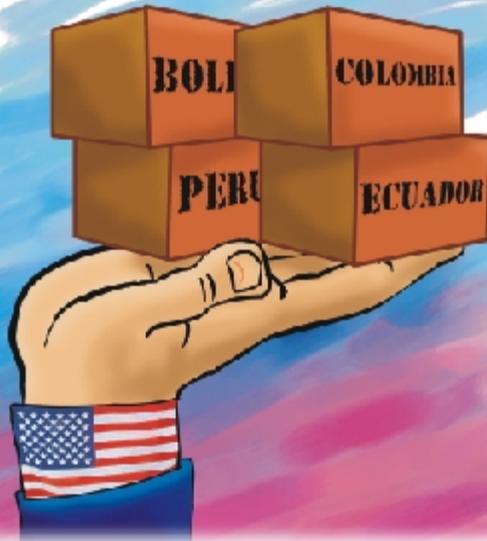


## PERO ¿ACASO NO TENEMOS YA UNAS PREFERENCIAS CONCEDIDAS POR ESTADOS UNIDOS?

Sí. De manera unilateral, Estados Unidos ha concedido a Colombia, junto con Bolivia, Ecuador y Perú, como un reconocimiento por su lucha contra el narcotráfico, una serie de preferencias arancelarias que les permite a estos países vender determinados productos sin pagar aranceles. Estas preferencias se encuentran contenidas en la Ley de Promoción Comercial Andina y de Erradicación de las Drogas (ATPDEA).

Infelizmente, el ATPDEA vence en diciembre de 2006 y no existe ninguna garantía de que se vaya a prorrogar.

El TLC que estamos negociando es mejor que el ATPDEA porque incluirá más productos, además de servicios, y porque su vigencia será a término indefinido. Esto posibilita que los empresarios hagan inversiones a largo plazo para aumentar su capacidad productiva, con la tranquilidad de que las buenas condiciones para exportar no se las van a quitar en unos cuantos meses o años.





## **¿ESTAMOS OBLIGADOS A FIRMAR EL TLC CON ESTADOS UNIDOS?**

Firmar el TLC con Estados Unidos no es obligatorio. Si el gobierno colombiano lo está negociando es porque está convencido de sus bondades para la economía del país y el bienestar de sus habitantes, pero si el texto a que se llegue no resulta satisfactorio para los intereses nacionales, no se firmará. EL TLC SÓLO SE FIRMARÁ SI RESULTA CONVENIENTE PARA EL PAÍS.

El TLC se negocia entre Estados soberanos e independientes, en pie de igualdad. Se hacen concesiones mutuas, pero se busca siempre defender y sacar adelante los intereses nacionales. A pesar del mayor peso económico de Estados Unidos frente a Colombia, jurídicamente somos sujetos equivalentes y como tales negociamos.

Debe aclararse que, en lo que a los grupos étnicos se refiere, no se negocia nada que afecte sus derechos reconocidos en la Constitución y la Ley.



## **¿Y QUÉ PASA SI NO FIRMAMOS EL TLC?**

Sería un suceso infortunado, pero tampoco una catástrofe. De cualquier forma, debemos tener muy claro que, si no firmamos el TLC, los países que sí han negociado sus tratados con Estados Unidos, con condiciones favorables para el ingreso de sus productos a dicho mercado, como México, Chile, República Dominicana y los países centroamericanos, tendrán mayores ventajas que Colombia y nuestras exportaciones se verían seriamente afectadas.

Los compradores estadounidenses preferirán adquirir productos mexicanos, chilenos, dominicanos o centroamericanos antes que los colombianos, porque aquellos les resultarán más baratos. Además, sin TLC, la inversión de capital extranjero, que puede ser una buena fuente de empleo, mejoramiento tecnológico y crecimiento económico, se desviará hacia otros países que sí hayan logrado un acuerdo de esta naturaleza. Con el TLC, en cambio, se atrae mayor inversión extranjera teniendo claro que ésta deberá someterse a las normas y requisitos nacionales, como, por ejemplo, el respeto al medio ambiente y la biodiversidad.

## **¿ES EL TLC LA RECETA PARA SACAR ADELANTE EL PAÍS?**

Es una parte de la receta, pero no toda. El TLC solamente no es suficiente para hacer incentivar crecimiento de la economía colombiana, pero sí es una herramienta fundamental para lograrlo, la cual debe unirse a otros programas y estrategias para mejorar nuestra infraestructura productiva, aumentar la competitividad, y controlar y hacer más eficiente el gasto público.

El objetivo es llevar al país a tasas de crecimiento anuales superiores al 5% (hoy por hoy estamos creciendo al 4%) que permitan disminuir sustancialmente el desempleo, aumentar el gasto social y mejorar la calidad de vida de todos los colombianos, incluyendo los grupos étnicos, cuyos derechos constitucionales ganarán efectividad si se tiene un mejor entorno económico.



## ¿QUIÉNES SERÁN LOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL TLC?

El TLC genera oportunidades para todos los colombianos, sin excepción, pues contribuye a crear empleo y a mejorar el desempeño de la economía nacional.

Inicialmente, beneficia a los sectores exportadores porque podrán vender sus productos y servicios, en condiciones muy favorables, en el inmenso mercado estadounidense.

Pero no sólo a los exportadores. También a todos los demás productores nacionales, porque al aumentar las exportaciones se incrementa el empleo, aumenta el ingreso promedio de las personas y la gente va a tener mayor capacidad para consumir lo que se produce en el país.

Igualmente, se beneficiará la población más vulnerable, incluyendo los grupos étnicos, porque, además de que gozará de las nuevas oportunidades que brinda una economía fortalecida, podrán financiarse más programas de carácter social que hagan realidad sus derechos consagrados en la Constitución.



## PERO, ESPECÍFICAMENTE, ¿CÓMO LES VA A LOS GRUPOS ÉTNICOS CON EL TLC?

La firma del TLC también genera oportunidades a los grupos étnicos en la medida en que se incrementa el empleo y el ingreso de toda la sociedad en su conjunto.

Los beneficios concretos, a nivel de venta de productos o exportaciones, dependerán de la decisión de sus integrantes de aprovechar las oportunidades que da el tratado, ingresar a programas de crédito y capacitación, agruparse en empresas o cooperativas, y llegar con sus productos a un mercado internacional.





## **ENTONCES, ¿QUÉ SE NEGOCIA Y QUÉ NO SE NEGOCIA EN EL TLC?**

En el TLC sólo se negocian temas de intercambio comercial y de estímulo y protección de las inversiones, y otros relacionados, como la protección de la propiedad intelectual.

NO SE NEGOCIAN temas que no están en el ámbito del comercio, como la seguridad nacional, la soberanía y la integridad territorial.

NO SE MODIFICA el régimen de autonomía territorial de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas establecido en la Constitución, ni ningún otro derecho consagrado en ésta.



## **¿ALGUNA NORMA EN EL TEXTO QUE SE NEGOCIA PROTEGE ESPECÍFICAMENTE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS?**

Sí, en el Anexo II de los Capítulos de Servicios e Inversión del TLC, denominado "Medidas Disconformes", Colombia ha propuesto una cláusula gracias a la cual ningún prestador de servicios o inversionista extranjero podrá pretender obtener el mismo trato preferencial que, en muchos aspectos, tienen los miembros de los grupos étnicos protegidos por la Constitución y la Ley.

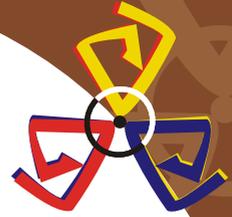


*"Colombia se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue derechos o preferencias a las minorías social o económicamente en desventaja y a sus grupos étnicos\*."  
"Colombia se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que deniegue a inversionistas de otra parte y sus inversiones o proveedores de servicios, cualquier derecho o preferencia otorgados a las minorías y a sus grupos étnicos. Para mayor claridad, sus territorios reconocidos son inalienables, inembargables e imprescriptibles."*

*\*\*Los grupos étnicos en Colombia son: los pueblos indígenas y ROM, y las comunidades afrocolombianas y la raizal."*

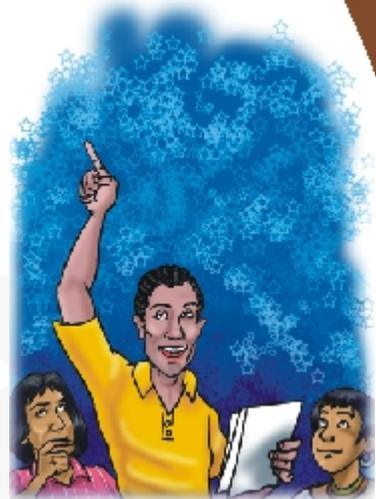


## ¿CÓMO PARTICIPA LA SOCIEDAD CIVIL EN LA NEGOCIACIÓN DEL TLC?



El TLC que negocia el Gobierno Nacional es fruto de los aportes y consultas con representantes de la sociedad en su conjunto, manifestados en talleres y reuniones o directamente en las diferentes rondas de negociación que se celebran periódicamente en distintas ciudades de los cuatro países participantes. Como cada quien defiende sus propios intereses, le corresponde al Gobierno escuchar y evaluar todos los comentarios y las diferentes posiciones para realizar la negociación que sea más beneficiosa para el país en general.

Después de cada ronda de negociaciones, el Gobierno rinde un informe a la sociedad civil en el Centro de Exposiciones y Negocios Plaza de los Artesanos, de Bogotá, y da a conocer los aspectos más relevantes en la página de Internet del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: [www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



## ¿LOS GRUPOS ÉTNICOS ESTÁN A TIEMPO PARA PARTICIPAR Y HACER CONOCER SUS OPINIONES?

Claro que sí. Si bien se ha avanzado en varios temas, ninguno de los aspectos cruciales se ha cerrado y siempre es posible hacer aportes constructivos a la negociación.



Para tal efecto, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está realizando talleres y reuniones con los diversos grupos étnicos, a través de sus organizaciones nacionales, y está invitando a sus representantes a hacer seguimiento directo a las negociaciones en las rondas.

Se han realizado más de cincuenta encuentros exclusivos para los grupos étnicos, entre talleres, reuniones informativas, reuniones técnicas a

Profundidad, ejercicios de socialización y consultivas afrocolombianas. Estos encuentros han tenido lugar en más de 15 poblaciones e, incluso, fuera del país, en el marco de las rondas de negociación.





## SI, A PESAR DE TODAS LAS PREVISIONES EL TLC INCLUYERA ALGUNA NORMA QUE VULNERE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS, ¿HAY ALGO QUE HACER?

*UN TRATADO NO PUEDE DESCONOCER NI VULNERAR NI MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN DEL PAÍS.*



Por eso mismo, una vez firmado el TLC, su texto pasa a estudio y debate por parte del Congreso de la República, donde los representantes de la voluntad popular determinarán si lo aprueban o no, convirtiéndolo en Ley de la República.

Y existe un control adicional. Una vez el Congreso apruebe el proyecto de ley, éste pasa a revisión de la Corte Constitucional, la cual estudiará detenidamente, con intervención de los ciudadanos que

lo deseen, si las normas del tratado se ajustan o no a la Constitución.

Así pues, si cualquiera de las disposiciones del TLC llegara a lesionar los derechos constitucionales de los grupos étnicos o de los colombianos en general, la Corte Constitucional la declarará inexecutable y, por consiguiente, el Gobierno no podrá ratificarla ante los demás países y no tendrá vigencia.



**LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS NO ESTÁN EN RIESGO CON EL TLC.**



## ¿EL TLC AMENZA LA BIODIVERSIDAD DEL PAÍS Y PERMITIRÁ LA APROPIACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y LOS RECURSOS GENÉTICOS?



No. Antes que nada, en la negociación no se ha contemplado jamás modificar el régimen nacional que regula el acceso a los recursos genéticos y la protección del conocimiento tradicional.

Colombia, además, tiene una postura firme en las negociaciones en cuanto a no permitir la patente de plantas o animales.

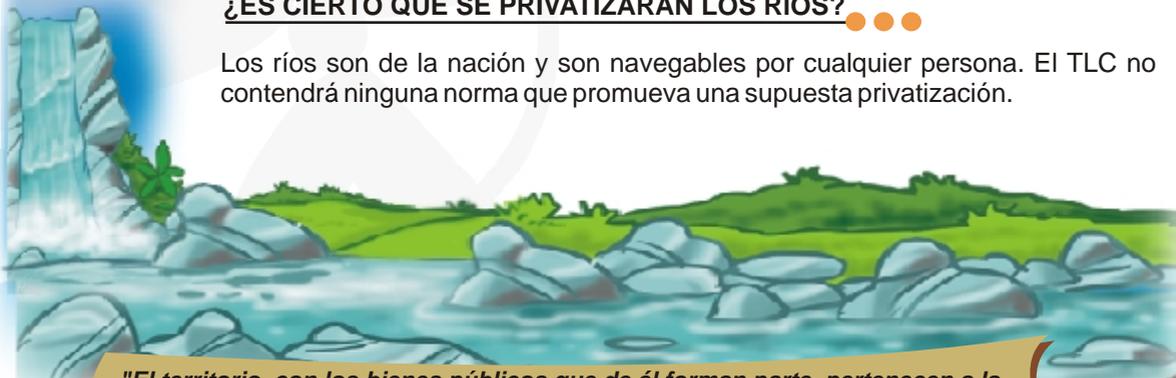
La apropiación ilegal e indebida de recursos genéticos y de conocimientos tradicionales, conocida como "biopiratería", es un fenómeno que debe combatirse y que ha tenido ocurrencia aún sin haber existido un TLC. Por el contrario, en este tratado, los países andinos estamos buscando que se apliquen correctivos por parte de Estados Unidos en su sistema de propiedad intelectual para restringir los casos de biopiratería.



Somos los países andinos los interesados en incluir en el tratado el tema de la protección de la biodiversidad, tan esencial para nuestros países y para sus grupos étnicos. Con esta inclusión, se busca lograr el compromiso de los Estados Unidos, que hoy no existe, de implementar mecanismos de cooperación y de información en los procedimientos de patentes que impidan la apropiación indebida de recursos genéticos y del conocimiento tradicional.

### ¿ES CIERTO QUE SE PRIVATIZARÁN LOS RÍOS?

Los ríos son de la nación y son navegables por cualquier persona. El TLC no contendrá ninguna norma que promueva una supuesta privatización.



*"El territorio, con los bienes públicos que de él forman parte, pertenecen a la Nación" (Art. 102 Constitución Política de Colombia)*





## ¿CON EL TLC SE PRIVATIZARÁN LAS EMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUD Y LA EDUCACIÓN?

El TLC no contempla el tema de la privatización de los servicios públicos o las empresas públicas, que seguirá tratándose la misma forma en que se viene haciendo hasta el momento.

La educación pública, sea básica, media o superior, tampoco está en negociación y seguirá siendo garantizada por el Estado colombiano.

Igualmente, la provisión de servicios de salud seguirá regulada por las normas constitucionales y legales que hasta ahora enmarcan dicha actividad, sin que se vea afectada por el tratado.



## ¿QUÉ REGULACIONES AMBIENTALES CONTIENE EL TLC?

Los países andinos estamos buscando plasmar en su texto la conexión que hay entre la protección del medio ambiente y el comercio, para lograr un desarrollo ambientalmente sostenible.

**UN INVERSIONISTA EXTRANJERO ESTARÁ SUJETO A LOS MISMOS REQUISITOS Y LICENCIAS AMBIENTALES QUE HOY SE EXIGEN A LOS NACIONALES.**



Con el TLC los países reiterarán su compromiso de cumplir su propia legislación ambiental y los tratados ambientales que los vinculen, avanzando hacia altos niveles de protección ambiental. Es más, se está negociando un Acuerdo de Cooperación Ambiental que apoye la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, estimule la transferencia de tecnología y fomente la producción y exportación de bienes y servicios ambientales.



## ¿QUÉ PASARÁ CON LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES? ¿ES CIERTO QUE DISMINUIRÁN?

El principal objetivo para Colombia al negociar el TLC es crear condiciones favorables para nuestro comercio con Estados Unidos que generen mayores y mejores empleos y, por consiguiente, mayor crecimiento económico y bienestar para la población en general.

Así como las preferencias comerciales del ATPDEA han generado mayores empleos formales, el TLC, que incluye más bienes y servicios y no está limitado en el tiempo, nos ayudará a crear más puestos de trabajo, con salarios justos y todas las prestaciones de ley.

En el TLC los países se obligarán a hacer cumplir su legislación laboral y a no desmejorar las condiciones de los trabajadores para ganar competitividad. La experiencia internacional ha demostrado que los países que se han integrado al comercio internacional han logrado aumentar los salarios de los habitantes.



## ¿DEL TLC SE BENEFICIARÁN SÓLO LAS GRANDES EMPRESAS O TAMBIÉN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS?

El TLC es una oportunidad de crecimiento y negocios para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que podrán ingresar sus bienes y servicios al mercado más grande del mundo, o hacer parte de las cadenas productivas dentro del país, como proveedoras de las empresas exportadoras.

Se está trabajando para estimular la asociación entre pequeñas empresas colombianas e inversionistas, así como para dar recursos y capacitación a las MIPYMES que las hagan más competitivas. La experiencia de otros países muestra que un TLC trae enormes beneficios para éstas.





## **¿ES CIERTO QUE EL TLC GOLPEARÁ DURAMENTE A LA AGRICULTURA NACIONAL Y COMPROMETERÁ LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE?**



No. Con el TLC, Colombia busca aumentar las ventas de sus productos agrícolas en Estados Unidos, el mayor mercado del mundo, lo que debe implicar un aumento general de la producción.

En caso de que algunos productos nacionales importantes tengan desventajas para competir con los de Estados Unidos, porque allá son más baratos o de mejor calidad, ya sea porque son más eficientes o porque reciben ayudas internas del Estado, se establecerán mecanismos (como cuotas o salvaguardias) para limitar el ingreso exagerado de estos productos al país en perjuicio de los agricultores nacionales.

De cualquier manera, la seguridad alimentaria, es decir, el acceso a una alimentación adecuada y suficiente, no estará comprometida, porque habrá buena disponibilidad de alimentos baratos (nacionales o importados) y mayor capacidad de compra, gracias a la creación de empleos y el mejor desempeño de la economía.

## **¿NEGOCIAR UN TLC CON ESTADOS UNIDOS PONE EN PELIGRO NUESTRA SOBERANÍA E IDENTIDAD CULTURAL?**

El TLC lo negocian Estados soberanos y es, de por sí, un ejercicio de soberanía. En él se regulan aspectos del comercio entre los países pero no se entregan concesiones que pongan en peligro la soberanía ni mucho menos la identidad cultural del país ni la de sus pueblos indígenas, afrocolombianos, raizales y gitanos.

## **¿EN EL TLC SE NEGOCIARÁN PRECIOS Y CANTIDADES DE LA OFERTA DE PRODUCTOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS?**

No. El TLC establece solamente un marco general de condiciones favorables para exportar productos y servicios a los Estados Unidos. Los negocios, propiamente dichos, dependerán de la iniciativa y determinación de los diferentes productores o de las comunidades o cooperativas productoras, que tomarán libremente la decisión de aprovechar o no las preferencias pactadas.



## ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS MIEMBROS O COMUNIDADES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS PARA APROVECHAR MEJOR LOS BENEFICIOS COMERCIALES DEL TLC?

Pueden vincularse a la llamada Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad, que coordina el Departamento Nacional de Planeación, a través de la cual el país se está preparando, en sus diversos sectores y regiones, para aprovechar al máximo las ventajas comerciales que ofrecerá el TLC.

Las prioridades de la Agenda Interna están siendo discutidas en foros regionales y sectoriales, en los cuales pueden participar los grupos étnicos, para identificar sus fortalezas y debilidades, y proponer planes, programas y proyectos viables con el fin de que sean apoyados y financiados, total o parcialmente, por el Estado.



## ¿CÓMO PUEDEN LOS GRUPOS ÉTNICOS HACER SUS APORTES A LA NEGOCIACIÓN DEL TLC?

La primera tarea consiste en informarse bien sobre lo que es el TLC, lo que se negocia en él y lo que no se negocia en él, tarea a la que pretende contribuir esta cartilla.

En segundo lugar, pueden ponerse en contacto con sus autoridades y sus organizaciones para hacer llegar sus inquietudes y propuestas, o para participar en los diferentes talleres y encuentros que se vienen programando, incluyendo las mismas rondas de negociación, donde son bienvenidos sus representantes.

Los negociadores colombianos del TLC estarán atentos a recibir sugerencias o comentarios que los ayuden a negociar el mejor tratado para el país.

Todas las discusiones permanecerán abiertas hasta cuando culmine la negociación en su totalidad, la cual no se cerrará por temas o capítulos, sino integralmente, hasta la última ronda.



**Álvaro Uribe Vélez**  
**Presidente de la República**

**Jorge Humberto Botero**  
**Ministro de Comercio, Industria y Turismo**

**Eduardo Muñoz**  
**ViceMinistro de Comercio Exterior**

**Carlos Alberto Zarruk**  
**ViceMinistro de Desarrollo Empresarial**

**Hernando José Gómez**  
**Jefe de Negociaciones TLC con Estados Unidos**

**María Isabel Campo**  
**Secretaria General**

**Oficina de Comunicaciones**  
**2005**

